



TRAMA POLÍTICA

La implicación de los hechos

Moral Pública.

La corrupción ha emergido como causa de las graves lacras que padecemos.

Boletín número 1 del mes de marzo de 2015.

Índice

Tabla de contenido

Índice.....	1
<i>PREÁMBULO. BAM.....</i>	<i>2</i>
.....	3
Una pizca de sal.	4
La corrupción en México está severamente calificada por instancias internacionales.	4
Dura crítica al presidente Enrique Peña Nieto en The Financial Times.....	5
El INEGI aborda la medición de una faceta de la corrupción.	6
La corrupción es alimentada por la impunidad, porque la ley no se aplica.....	7
Investigaciones periodísticas revelan posibles actos de corrupción de mexicanos.	8
La corrupción ya afecta, gravemente, al crecimiento económico del país.	9
.....	9
La ley es necesaria, pero no suficiente: la corrupción es una calamidad de carácter ético.	10
.....	10
La Cámara de Diputados aprobó el Sistema Nacional Anticorrupción.....	11
El proyecto del Sistema Anticorrupción ha generado resistencias y nerviosismo.	12
El Senado recibió la minuta aprobada por los diputados, del sistema anticorrupción.	13
.....	13
El Sistema Nacional contra la Corrupción fue aprobado en la Cámara de Diputados...	14
.....	14
¿Qué debemos hacer?.....	15
.....	15
Claves del documento.....	16

PREÁMBULO. BAM.

El primer fracaso en la lucha contra la corrupción de este gobierno, está constituido por la falta de aplicación de la llamada reforma educativa.

La primera reforma constitucional que se dio en este sexenio, como consecuencia del Pacto por México, para combatir la corrupción sindical, fue precisamente en materia educativa, misma que fue seguida por los cambios en la Ley Federal de Educación. No es una reforma completa, mucho menos integral y comprehensiva de los numerosos y variados tópicos que debieran incluir los cambios que merezcan tal calificativo.

Las nuevas normas hicieron hincapié en aspectos elementales: que los maestros impartieran las clases que se les pagan, que aquéllos que no asisten a las aulas por tener comisiones sindicales u otras tareas, dejen de percibir sus sueldos como maestros; que las plazas y las promociones se otorguen mediante concursos y actualizaciones de los docentes, en su caso, debidamente certificados; y que la administración escolar no esté en manos del sindicato, sino de las autoridades educativas.

La corrupción, a la larga, es causa de ingobernabilidad.

La corrupción en materia sindical, creciente e impune durante numerosos lustros, ha convertido al sindicato de maestros SNTE, especialmente en sus porciones extremistas como la CNTE, o la CETEG de Guerrero, en grupos de presión que obtienen no solo su paga sin trabajar, sino incontables privilegios al margen de la ley por medio de presiones y chantajes, como lo ha probado la Asociación Civil Mexicanos Primero, con datos que han sido avalados por otras organizaciones serias de la sociedad civil.

El desorden ha llegado a tal grado que los estados de Oaxaca y Guerrero padecen de una ingobernabilidad notoria, causada, en buena medida, precisamente por los maestros rebeldes que protestan por muchas otras razones pero cuyo objetivo, en la práctica, es no permitir que la reforma educativa se aplique.

El costo de la corrupción del sindicato de docentes, es impagable para el país.

*En el fondo la rebelión de los maestros en contra de la llamada reforma educativa, es un problema de corrupción generado por algunas instancias de los tres Órdenes de Gobierno --ya sea por incapacidad, como es el caso de **Gabino Cue** en Oaxaca, o por complicidad--, a los cuales ha resultado interesante tratar de manipular y controlar a los maestros, como grupo de presión política, para sus propios fines.*

*El gobierno tiene una propensión a la simulación para engañar a la ciudadanía y quizás para que sus miembros asuman una tranquilidad ficticia. En ese contexto se explica la aparatosa detención y encarcelamiento de la maestra **Elba Esther Gordillo**, sin duda una muestra de la corrupción rayana en el cinismo pero, no es exagerado afirmar que esa reacción del gobierno no ha mejorado un ápice la transparencia y la rendición de cuentas del sindicato. El problema es que esta corrupción lesiona gravemente a los niños que carecen de una educación de calidad y, desde luego, de una formación ética y cívica que numerosos maestros son incapaces de proporcionar.*

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Una pizca de sal.

El Papa explicó que “todos somos astutos y siempre encontramos un camino que no es justo, para parecer más justos: es el camino de la hipocresía”.

“(Los hipócritas) pretenden convertirse, pero su corazón es una mentira: ¡son mentirosos! Su corazón no pertenece al Señor; pertenece al padre de todas las mentiras: a Satanás”.

“Muchas veces Jesús prefería a los pecadores antes que a éstos. ¿Por qué? Porque los pecadores decían la verdad sobre ellos mismos: ¡Aléjate de mi Señor que soy un pecador! lo dijo Pedro, una vez. ¡Pero estos nunca dicen eso!”. En su lugar dicen: “Te doy gracias Señor porque no soy pecador, porque soy justo...”.

Papa Francisco. Homilía del 15 de marzo de 2015. Residencia Santa Martha, Vaticano.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

La corrupción en México está severamente calificada por instancias internacionales.

*Para comprender, un poco mejor, el fenómeno de la corrupción en México así como su relación con las leyes y normas que nos rigen, resulta sumamente ilustrativo leer el artículo de **Luis Carlos Ugalde**, en la Revista Nexos.*

El autor nos recuerda que Transparencia Internacional tiene reprobado a México en los últimos quince años, con calificaciones que no superan 3.7 ---en una escala de 10.0---

México ocupó el lugar 8, entre 99 países, y el 12 de 15 de América Latina en materia de sobornos, ambas calificaciones en el índice del Estado de Derecho 2014 del World Justice Project. Según el Foro Económico Mundial la corrupción supera a la inseguridad como obstáculo para hacer negocios, y de acuerdo con el Barómetro de las Américas, en 2004, el 77% de los encuestados percibía altos niveles de corrupción. De tal manera que las cifras de observadores internacionales acerca de nuestra corrupción, son demoledoras.

El autor, quien fue presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) cuando le correspondió a esa institución organizar y calificar las elecciones de 2006 y que, por tanto, conoce bien el fenómeno electoral en México, explica que hay tres causas que han encarecido de manera escandalosa las campañas electorales, propiciando la corrupción:

La liquidez de las haciendas en los tres Órdenes de Gobierno, el clientelismo electoral para comprar y

movilizar a los votantes, y el pago de las coberturas informativas ---a pesar de que las leyes estipulan que los partidos y candidatos solo pueden usar los medios electrónicos, mediante los tiempos oficiales administrados por el INE, sucesor del anterior IFE---. Pero la cantidad de trampas urdidas por nuestros políticos para superar esos obstáculos legales, son incontables.

Ugalde menciona un estudio de Integralia y el Centro de Estudios Espinoza Iglesias que refleja cuánto cuestan ahora las campañas:

El tope para diputado federal, en las elecciones próximas de junio, será de 1.2 millones de pesos, pero su costo real fluctuará entre 6 y 12 millones. Para un senador, el tope anda alrededor de 2.2 millones de pesos, pero su costo real es superior a los 20 millones. Para gobernador, como un ejemplo, en 2011, en el Estado de México, el tope fue de aproximadamente 50 millones de pesos pero su costo real alcanzó 203 millones, y puede llegar a costar hasta 700 millones.

La pregunta es ¿De dónde sale tanto dinero? Y la respuesta está en los enormes recursos que hoy conforman los presupuestos en las instancias públicas de los tres Órdenes de Gobierno, lo que ha significado por un lado el adormecimiento de los funcionarios públicos y, por el otro, una actitud cómoda y sumisa, porque ---comenta el ensayista---, finalmente, los recursos siempre dependen de la instancia superior, y su origen, en un porcentaje enorme, son las arcas federales.

Entre 2002 y 2014, el crecimiento en términos reales del presupuesto del Poder Legislativo Federal fue 54%, y de los poderes legislativos de las 32 entidades fue 110%, en términos reales, sin ninguna justificación, comenta el autor.

Además, los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados se han asignado cantidades multimillonarias ---en los primeros 20 meses de la actual, LXII Legislatura, 2002-2015, recibieron 2,142 millones de pesos, de los cuales no deben dar cuenta a nadie---. Con ese dinero se controla a organizaciones sociales, que se convierten en grupos de presión a las órdenes de sus padrinos. Ref. Luis Carlos Ugalde ¿Por qué más democracia significa más corrupción?, Nexos, 1º de febrero de 2015. <http://bit.ly/1x12ZFB> BAM.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Dura crítica al presidente Enrique Peña Nieto en The Financial Times.

Fuente: Redacción, Animal Político, 28 de octubre de 2014. <http://bit.ly/17L05zB>

La publicación británica publicó el lunes 27 de octubre un artículo firmado por **Jude Webber** -corresponsal de este medio para Latinoamérica- en el que critica la gestión del gobierno de **Enrique Peña Nieto** en el caso de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

En el artículo titulado México: Caught in the crossfire -México: Atrapado en el Fuego Cruzado-, la publicación resalta que **Peña Nieto** aún no ha ido a Iguala, donde 43 estudiantes desaparecieron el pasado 26 de septiembre, y seis personas murieron, entre ellos cinco normalistas, a pesar de que esta situación

representa “de lejos” la “peor crisis” para el actual Gobierno y “una de las peores atrocidades de México en medio siglo”.

“A pesar de que (**Peña Nieto**) arremetió contra los “actos de barbarie” de Iguala, movilizó las fuerzas de seguridad federales, prometió cero impunidad y reconoció que las instituciones de México están siendo “puestas a prueba”, su programa ha sido lo de siempre: viajes por todo el país y discursos en eventos como la apertura de un hospital, o asistir a un foro sobre Medios de comunicación -aún y cuando las manifestaciones en todo el país contra la desaparición de los estudiantes se han multiplicado...

(...) Este es el México viejo, donde las autoridades locales son ineptas, corruptas, o están en connivencia con el crimen organizado; y donde la vida es barata y la justicia difícil de alcanzar”.

“**Calderón** (el anterior presidente) sí enfrentó las críticas en el 2010, dando la cara a las madres furiosas en Ciudad Juárez después de la masacre de 15 adolescentes (en Villas de Salvárcar) en una fiesta, cuando la ciudad fronteriza estaba bañada en tal derramamiento de sangre que se la denominó ‘Ciudad de la Muerte’”.

“Ese fue su Iguala (de **Calderón**). Y su visita ayudó a impulsar una asociación cívica que resultó fundamental para el renacimiento de Ciudad Juárez”, apunta la revista.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El INEGI aborda la medición de una faceta de la corrupción.

Fuente: Forbes Staff, 22 de junio de 2014. <http://bit.ly/Y5XCLV>

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) midió las experiencias de la población al enfrentar una situación de corrupción. Cabe aclarar que el tipo de corrupción que se abordó en la ENCIG es la que se genera en la realización de trámites, solicitudes de servicios y otros contactos con servidores públicos.

De acuerdo con la encuesta, por tipo de trámite, el de mayor porcentaje de experiencias de corrupción fue el contacto con autoridades de seguridad pública que registró un 50.6%, seguido del de permisos relacionados con la propiedad, con un 24.8%.

Por primera vez en el país, una encuesta que aborda el tema de la corrupción en el sector público proporciona la tasa de prevalencia e incidencia, es decir la proporción de población que tuvo contacto con un servidor público y vivió una experiencia de corrupción.

(...) la ENCIG estima que la prevalencia de corrupción fue del 12.1%; mientras que la incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes fue de 24,724, cifra que expresa el total de experiencias de corrupción registradas en pagos, trámites y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos durante 2013.

Las 10 entidades más corruptas, en orden descendente, de acuerdo con el INEGI (son): 1 San Luis Potosí, 2 DF., 3 Edo. De México, 4 Chihuahua, 5 Quintana Roo, 6 Tabasco, 7 Jalisco, 8 Tlaxcala, 9 Michoacán y 10 Oaxaca.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La corrupción es alimentada por la impunidad, porque la ley no se aplica.

*Para terminar los comentarios de los datos incluidos por **Luis Carlos Ugalde**, en el artículo citado, añadiremos que: entre 2000 y 2015, las transferencias federales a los gobiernos locales pasaron de 0.68 a 1.39 billones de pesos ---más de 100% en términos reales---, además debemos agregar las partidas extraordinarias por los precios del petróleo cuando eran mayores a los considerados en el presupuesto federal ---situación de bonanza que no existe más---. De todos esos dineros no hay rendición de cuentas ni transparencia, confiables.*

Además, está el endeudamiento de estados y municipios que pasó de 207 mil millones de pesos, a 490 mil millones, en términos reales. Famoso es el caso de Coahuila, cuya deuda pasó de 468 millones, en 2005, a más de 35 mil millones en 2014. Y Veracruz, también se distinguió porque su deuda pasó de 5 mil, a 41 mil millones de pesos, en el mismo lapso.

A lo anterior, comenta el autor, debemos agregar las comisiones por contratos, las aportaciones de casinos, hoteles y comercios, y desafortunadamente, también, del crimen organizado...

Vale la pena leer el artículo completo que, a juicio del autor, explica que la mejora en la democracia funcional y formal en México, no ha sido óbice para que la corrupción se incremente porque, comenta, de nada sirven mejores leyes e instituciones si la ley no se aplica y si priva una impunidad que pareciera imbatible, misma que funciona como una invitación implícita para que todos los que llegan a ocupar un puesto público, de cualquier tamaño, se apuren a obtener las mayores cantidades de dinero ilícito.

*Como bien lo hace notar **Ugalde**, si en la realidad no existe castigo, la invitación a formar parte de la corrupción es extraordinariamente fuerte. En esta visión liberal, clásica, la ley es la norma suprema de la conducta humana, y resulta ineficaz si no es compulsiva, es decir si no incluye el castigo a su violación, debiéndose aplicar a todos, sin excepción. Ref. Luis Carlos Ugalde ¿Por qué más democracia significa más corrupción?, Nexos, 1º de febrero de 2015. <http://bit.ly/1x12ZFB>*

Que la violación a la ley en México es la norma, se puede probar con innumerables ejemplos, pero hay un caso que resulta paradigmático:

La sociedad entera y todos los políticos, sin excepción, están conscientes de que el país no tiene salida si no mejoramos la calidad de nuestra educación. No podemos tapar el sol con un dedo, y las calificaciones que obtenemos en la prueba de Pisa nos colocan en los últimos lugares de los países a los cuales se aplica, tanto de aquellos que forman parte de la OECD como de otros, de América Latina, que también se someten a la prueba aun cuando no pertenezcan a esa organización internacional.

La prostitución de la política consiste en que sus actores olvidan su objeto propio que es el bien general de la nación y de sus gobernados, sirviéndose del poder público para satisfacer sus propios intereses, personales o de grupo. BAM.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Investigaciones periodísticas revelan posibles actos de corrupción de mexicanos.

Fuente: El Universal, tomada por Ciudadanos en Red, 12 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1K96pm8>

(...) dos investigaciones realizadas, una por parte del equipo de periodistas del diario The New York Times, y la segunda, por reporteros en 42 países.

Los apellidos que emergieron son conocidos en México: **Hank Rhon**, **Camil**, **Téllez**, **Murat**, **Prieto Treviño**, **Elías Ayub**, a los que se suman además nombres de menor manejo público, como **Eugenio Ebrard**, hermano de **Marcelo Ebrard**, y el constructor **Moisés El Mann Arazi**.

La primera investigación es de The New York Times, la cual investigaba a distintas personalidades con propiedades inmobiliarias adquiridas en Estados Unidos y se encontró al ex gobernador priista de Oaxaca y ex coordinador Ejecutivo del Consejo Rector del Pacto por México, **José Murat Casab**, a quien le encontró cinco propiedades.

La segunda investigación que dio con fortunas de políticos mexicanos, fue emprendida por periodistas de 42 países liderados por el diario francés Le Monde, en la cual reveló que el banco HSBC benefició a traficantes de armas, hombres de bolsa, dictadores, además de políticos y celebridades, a quienes ayudó a ocultar cientos de millones de dólares. Entre ellos hay ciudadanos de México vinculados con el PRI.

La investigación fue publicada por los Medios y consolidada en el sitio “Swissleaks”, como se ha llamado a la investigación. El micro-sitio es del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés). Exhibe, entre otras evidencias, listados sustraídos por el informático **Hervé Falciani**, ex empleado del banco HSBC en Ginebra.

Los datos recabados por los periodistas indican que México se encuentra en el número 30 entre los países con mayores cantidades en dólares reconocidos en esos archivos filtrados. **Carlos Hank Rhon**, dueño del Grupo Financiero Interacciones e hijo del político priista **Carlos Hank González**, está en la lista. También el empresario **Jaime Camil Garza**, relacionado con casos de corrupción en la refinería de Cadereyta de Petróleos Mexicanos en 2013.

Óscar Molina, jefe de la división de grandes contribuyentes de SAT, dijo al Medio que eso no significa que quien aparezca en la lista es un evasor de impuestos. “Vamos a suponer que en esa lista hubiera mexicanos, pues no es en automático, tendríamos que ver hoy como están en el régimen de pago anónimo. Es más puede ser que lo estén declarando, que están pagando impuesto sobre la renta” señaló **Molina**.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La corrupción ya afecta, gravemente, al crecimiento económico del país.

Fuente: Elizabeth Albarrán, El Economista, 25 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1N9dIsW>

El mediocre crecimiento de la economía mexicana se debe principalmente a la inseguridad, la corrupción y la falta del cumplimiento del Estado de Derecho, coincidieron expertos.

"La inseguridad es uno de los principales obstáculos de crecimiento del país. El actual gobierno inició con grandes expectativas con las reformas estructurales pero decayó a partir de los sucesos en Ayotzinapa", expuso **Viridiana Ríos**, directora general de México ¿Cómo vamos?

Durante la presentación del Semáforo Económico Nacional, expuso que a pesar de que el crecimiento del 2014 fue de 2.1%, cifra superior al del 2013 de 1.7% es insuficiente, dado que en México hay estados que crecen por arriba del 6 por ciento.

Ríos mencionó por otra parte que si el gobierno hubiera combatido desde un principio la corrupción, para el presupuesto del 2015 se hubieran ahorrado 84,000 millones de pesos, lo que representa 60% del recorte al gasto público que anunció recientemente el Gobierno Federal de 124,300 millones de pesos.

"México es tan corrupto como Bolivia, Moldavia y Níger. De acuerdo al índice de transparencia México ocupa el lugar 103 de 175 países".

Verónica Baz, directora general del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) resaltó que ante el incumplimiento del Estado de Derecho, México ha dejado de ser un país atractivo para invertir.

"México era el destino más atractivo para reubicar la inversión, en 2011, el 70% de las personas que estaban buscando invertir, su primera opción era el país, pero en 2014, este porcentaje se ubicó en 29%. **Edna Jaime**, directora general de Evalúa México resaltó que el famoso "mexican moment" se desinfló debido a que no se implementó primero un sistema anticorrupción.

"Antes de haber creado una reforma fiscal, el gobierno debió concentrarse en una reforma anticorrupción. En México una de cada cuatro empresas son victimizadas por este problema".

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La ley es necesaria, pero no suficiente: la corrupción es una calamidad de carácter ético.

Sin duda alguna, la ley debe procurar la justicia y castigar al infractor cuando la viola, en particular, entre otros, en los casos de corrupción. Pero la conducta humana tiene inherente una responsabilidad ética, como consecuencia de la libertad con la cual decide el sentido de sus acciones, independientemente de la ley y con anterioridad a la vigencia de ésta.

El problema es que en México se ha deteriorado, gravemente, la conciencia ética de los ciudadanos:

Se ha lesionado la institución básica de la sociedad, la familia ---mediante la desvaloración del matrimonio, la promoción del aborto, y la banalización del vínculo por medio del divorcio a petición de cualquiera de los cónyuges, sin necesidad de alegar causales, lo que no ocurre con ningún otro contrato por simple que sea---, perdiendo su carácter esencial de comunidad libremente conformada por la voluntad de un hombre y una mujer.

Los esposos, que, en la mayoría de los casos engendran hijos para la conservación de la especie y de la nación, adquieren obligaciones insoslayables con la prole: no solo de velar por su crecimiento sano desde el punto de vista físico, sino también su desarrollo intelectual procurándoles educación, y también su dimensión espiritual formándolos moralmente para que sean, en verdad, libres y responsables, y buenos ciudadanos que contribuyan de manera solidaria al bien general.

En las escuelas, con el prurito de la educación laica mal entendida, se ha desterrado no solo la educación religiosa ---que para los mexicanos, históricamente, forma parte sustantiva de su cultura, entendida como el conjunto de conocimientos que le dan sentido a las personas en cuanto a su origen y su destino---, sino que también se ha erradicado, desde hace muchos años, la educación cívica.

Desde luego, las leyes son importantes. No puede haber una sociedad bien conformada sin un Estado de Derecho. Pero para la inmensa mayoría de los mexicanos y para la sociedad en su conjunto, sería también indispensable volver a la formación de los ancestros que conocían el decálogo judeo-cristiano y, por lo tanto, sabían que no era bueno para la sociedad el robo, el asesinato, el adulterio, la calumnia y la mentira, y que era una obligación moral cultivar la virtud para evitar esos males. Además, cuando se cometían esas faltas adicionalmente al castigo, había la obligación de la reparación del daño.

*Había la conciencia de que el único vínculo a la altura de la dignidad de las personas es el amor, que se aprende y se vive de manera natural y desinteresada en la comunidad familiar, porque es una escuela insustituible para el cultivo de las dimensiones afectiva, volitiva y espiritual de las personas y que, la oportunidad ideal ---aun cuando no la única---para suscitar las virtudes es la niñez y la juventud como camino para lograr, a la postre, adultos responsables y libres. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La Cámara de Diputados aprobó el Sistema Nacional Anticorrupción.

Fuente: CNN Expansión, 26 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1vGpghO>

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen para crear el Sistema Nacional Anticorrupción.

El proyecto incluye reformas a la Constitución por lo que en caso de ser aprobado por el Senado será necesario que sea avalado por la mayoría de los congresos de los estados.

1. Los servidores públicos estarán obligados a presentar su declaración patrimonial y de conflicto de interés.
2. El titular de la Secretaría de la Función Pública será propuesto por el Ejecutivo pero deberá ser ratificado por el Senado, con el fin de garantizar imparcialidad en su trabajo.
3. El plazo para la prescripción de sanciones administrativas graves se amplía de 3 a 7 años.
4. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tendrá más facultades como realizar auditorías en tiempo real y fiscalizar los recursos federales destinados a estados y municipios y ejercidos por fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados.
5. Se crea un nuevo esquema para fincar responsabilidades a servidores públicos y, en su caso, particulares que comentan faltas administrativas.
6. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con facultades para sancionar a los servidores públicos federales por faltas administrativas graves.
7. Los estados deben crear sistemas locales anticorrupción.
8. Se crea un Comité Coordinador entre las diversas instancias involucradas a nivel federal, estatal y municipal.
9. Estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la fiscalía contra el combate a la corrupción, la secretaria del Ejecutivo federal responsable del control interno, el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana.
10. Las facultades del Comité son: diseñar y promover políticas para fiscalizar y controlar recursos públicos; prevenir, controlar y disuadir faltas administrativas y hechos de corrupción, con especial atención a las causas que los generan.
11. Anualmente el Comité presentará un informe sobre sus avances y la aplicación de políticas y programas.

12. Se contempla un esquema preventivo para que las autoridades competentes cierren cualquier espacio a la discrecionalidad y al abuso de la autoridad...

13. Propone la creación de un Comité de Participación Ciudadana...

14. Se faculta al Congreso para expedir la ley general que establezca las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción. El Legislativo tendrá un año... El Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El proyecto del Sistema Anticorrupción ha generado resistencias y nerviosismo.

Fuente: Ivonne Melgar, Excélsior, 27 de febrero de 2015. <http://bit.ly/1AAtyaP>

Con 409 votos favorables de PRI, PAN, PRD, Verde Ecologista y Nueva Alianza; 24 de algunos perredistas e integrantes de las bancadas del PT, Movimiento Ciudadano y Morena, y tres abstenciones, el dictamen que modifica 14 artículos de la Constitución se turnó al Senado, para continuar el proceso legislativo.

El dictamen enviado a los senadores —que posteriormente también deben ir a los congresos locales— modifica los artículos 22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122 de la Carta Magna.

“El que muchos funcionarios públicos en el país estén nerviosos significa que esta reforma va en serio, y nosotros hacemos un exhorto muy contundente, a que nadie se atreva a tratar de detenerla. Porque quien se atreva a intentarlo, va a acabar —literalmente— atropellado por una sociedad que está cansada, que está harta de políticos corruptos, que amasan fortunas inexplicables que, en sólo tres o seis años alcanzan para que vivan sus hijos y sus nietos”, expuso el jefe de la bancada panista, **Ricardo Anaya Cortés**.

(...) del grupo parlamentario del PRI, **Héctor Gutiérrez de la Garza** llamó a los senadores a darle prioridad a esta minuta, evitando que se sume a otros 10 proyectos ahora congelados en la Cámara alta.

De que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) podrá revisar el ejercicio de los recursos locales, al que inicialmente se oponía el PRI, **Gutiérrez de la Garza** aseguró que en su partido hay voluntad de vigilar a los tres órdenes de gobierno.

Por el PRD, **Amalia García**, exgobernadora de Zacatecas alertó que el dictamen afronta ya obstáculos: “Apenas en la reunión de la CONAGO, con los gobernadores en Durango y con el Presidente, expresaron sus dudas sobre este Sistema Nacional Anticorrupción, por la nueva facultad de la ASF para que también tenga conocimiento y haga una fiscalización y auditorías a asuntos de recursos en el ámbito estatal y municipal.”

“Hay que decir que más de 90% de los recursos que se usan en los estados son recursos votados aquí. Son recursos federales y deberían ser y deben ser fiscalizables. ¿Por qué no van a ser fiscalizables?”

El dictamen señala que las declaraciones patrimonial y de conflictos de intereses serán obligatorias en todos los niveles.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El Senado recibió la minuta aprobada por los diputados, del sistema anticorrupción.

Fuente: El Economista, 3 de marzo de 2015. <http://bit.ly/18k9qhQ>

El pleno del Senado recibió de la Cámara de Diputados la minuta que crea el sistema nacional anticorrupción, con el que se pretende prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y personas morales.

El sistema contará con un comité coordinador integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la fiscalía responsable del combate a la corrupción y de la secretaría del Ejecutivo federal responsable del control interno. Además del comisionado presidente del organismo garante que establece el artículo 6 de la Constitución, del magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como de representantes tanto del Consejo de la Judicatura Federal como del Comité de Participación Ciudadana.

La minuta enviada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, así como de Estudios Legislativos, propone fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior, que así podrá revisar la totalidad de los recursos públicos destinados a otros órdenes de gobierno.

Las responsabilidades administrativas graves cometidas por funcionarios serán investigadas y sustanciadas tanto por la ASF, como por órganos internos de control; su sanción corresponderá al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades.

En cuanto a las no graves, el proyecto plantea que sean investigadas, sustanciadas y resueltas por los órganos internos de control.

En el caso de particulares, los tribunales en la materia podrán determinar su responsabilidad por participación en hechos vinculados con faltas administrativas graves y, en su caso, se les determinarán las penas correspondientes.

Respecto a las personas morales, se establece que serán sancionadas cuando los hechos vinculados con faltas administrativas graves sean de personas físicas que actúen a nombre o representación de la persona moral o en beneficio de ella.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El Sistema Nacional contra la Corrupción fue aprobado en la Cámara de Diputados.

En la vertiente jurídica, después de mucha deliberación y de vencer la resistencia que, según los Medios, fue instrumentada principalmente por los representantes del PRI asociados con el PVEM, se aprobó, en la Cámara de Diputados, el dictamen para crear no una ley, sino un Sistema Nacional contra la Corrupción, haciendo realidad uno de los acuerdos, el cuarto, del Pacto por México, firmado el 2 de diciembre de 2012, que contenía los compromisos relativos a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y que atendía a la ampliación de las facultades del IFAI y a la creación de un Consejo Nacional para la Ética Pública.

*El dictamen incluye la iniciativa presentada por el Presidente **Enrique Peña Nieto** profundamente transformada, principalmente por la iniciativa del Partido Acción Nacional, y también por numerosas adiciones y modificaciones debidas a las aportaciones de diputados de todos los partidos.*

De acuerdo con ese dictamen, los servidores públicos deberán presentar su Declaración Patrimonial y también la de Conflicto de Interés. El Titular de la Secretaría de la Función Pública será ratificado por el Senado, la prescripción de las sanciones se amplía de tres a siete años, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), podrá realizar auditorías en tiempo real y fiscalizar los recursos federales, independientemente de a quiénes se les hayan asignado y quién los haya utilizado, como: estados y municipios, fondos y mandatos, públicos y privados.

El dictamen también crea el Tribunal de Justicia Administrativa ---antes Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa---, para sancionar a los servidores públicos federales, genera sistemas locales anticorrupción en las entidades y un Comité Coordinador de todas esas instancias en los tres Órdenes de Gobierno. En adición, propone un Comité de Participación Ciudadana.

El Legislativo deberá expedir, en el plazo de un año, la Ley de Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, y los congresos locales deberán modificar sus legislaciones dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de estas reformas constitucionales ---si se aprueban en el Senado y después son ratificadas por, cuando menos, 18 entidades federales---.

*Evidentemente, si el Senado aprueba este dictamen que le envía la Cámara de Diputados o incluso, lo mejora, este nuevo orden jurídico puede ser un instrumento novedoso para que México entre en otra etapa más eficaz de transparencia, rendición de cuentas y, sobre todo, castigo a los muchos y escandalosos fenómenos de corrupción que mantienen al país en la postración, y que impiden que el proceso de transición que deseamos en lo social, lo económico y lo político, se complete, con el peligro latente, además, de que sea desvirtuado, detenido, o que derive hacia una regresión. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

¿Qué debemos hacer?

¿Qué urdiremos para corregir la trama de lo que ocurre y no nos satisface?

Necesitamos aprovechar la circunstancia de la posible implantación del nuevo Sistema Anticorrupción que se encuentra actualmente en vías de aprobación en el Congreso, influyendo para que sea una realidad vigente.

Su aprobación puede ser la coyuntura favorable que nos permita tener un cambio trascendente en las relaciones políticas y sociales en México. Como en los demás casos de las reformas constitucionales y legales, necesitamos exigir de manera organizada, sistemática y eficaz, que sean aplicadas para obtener los resultados deseables, tal como debe suceder en un régimen democrático con Estado de Derecho: La ley se debe aplicar para todos, independientemente de su condición política, económica o social y además, quienes la violen deben ser sancionados, sin excepción.

*Lo anterior es una condición indispensable para retomar el proceso de la transición que deseamos, hasta que logremos conformar un nuevo sistema político, que deje atrás los vicios del que actualmente padecemos. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Claves del documento.

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.